

Fecha 01.10.2015	Sección Primera	Página 8
----------------------------	---------------------------	--------------------

Resalta IP estabilidad económica nacional

ROSALBA AMEZCUA

La **Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)** respaldó la decisión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de establecer a través de la Comisión de Salarios Mínimos (Conasami) para establecer un sólo salario mínimo en el territorio mexicano de 71.10 pesos ya que la estabilidad macroeconómica prevaleciente en el país permite realizar esos ajustes.

Mantel Herrera Vega, presidente del organismo, no obstante, indicó estar consciente de que para impulsar incrementos salariales, éstos deben ir directamente relacionados con la productividad del territorio mexicano y si las empresas crecen, también aumenta el poder adquisitivo de sus trabajadores.

Expresó que la **Concamin** impulsa entre los diversos sectores de la sociedad el establecimiento de una Gran Alianza por una Política Industrial, que defina e integre diversas políticas públicas orientadas a impulsar un mayor dinamismo de

nuestro mercado interno y las capacidades exportadoras de las empresas mexicanas a través del impulso a la innovación y el encadenamiento productivo con inclusión de Pymes, así como mayores oportunidades de crecimiento.



Foto: Cuarteloscuro

Aconsejan que los sueldos sean proporcionales a la productividad.

